

7

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



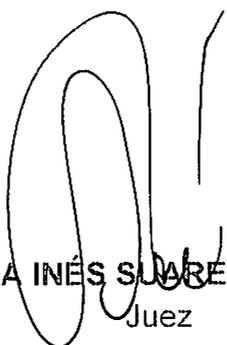
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ABATE

Ubaté, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00090
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: LUIS ALFREDO MARTÍNEZ VEGA

ADJUNTAR a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada las comunicaciones de las diferentes entidades bancarias BANCO GNB SUDAMERIS, CITI, BNCO FALABELLA e ITAÚ, donde dan a conocer que los demandados no tienen vinculación con esas entidades- -fs. 3 e 6-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

BCSC

- 2 autos-

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ABATE

Ubaté, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00090
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: LUIS ALFREDO MARTÍNEZ VEGA

Anexar a las presentes diligencias el comunicado allegado por la apoderada de la actora, donde da a conocer que se intentó la notificación del mandamiento de pago al correo electrónico de éste martinezsomeltda@yahoo.es. por medio de la empresa de correos Domina Entrega Total S.A.S. con resultados negativos -fls 24 a 26-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B C S C.

- 2 autos -